

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	4909.35 M2 Limpieza Profunda de los elementos de acero, 4909.35 M2 Suministro y Colocación de Primario anticorrosivo universal, 4909.35 M2 Suministro y Colocación de Recubrimiento de poliuretano		
NOMBRE DE LA OBRA:	PINTURA EN PUENTE BICENTENARIO, ZONA DE ARCOS Y TRABES PRINCIPALES, AV. AGUASCALIENTES SUR S/N, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. AGUASCALIENTES SUR S/N		
PROGRAMA:	URBANIZACIÓN		
SUB-PROGRAMA:	VIALIDADES URBANAS (CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION)		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-0092-001-UR-05-016 MOD.FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0092-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$3,156,252.62		\$3,199,999.23
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	10 de Octubre de 2024	TÉRMINO: 23 de Noviembre de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	10 de Octubre de 2024	TÉRMINO: 23 de Noviembre de 2024

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$3,199,999.23 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278
www.ags.gob.mx

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$946,875.79	09 Oct 2024
	1	\$425,210.35	Del 10 Oct 2024 al 22 Oct 2024
	2	\$1,535,481.00	Del 22 Oct 2024 al 06 Nov 2024
	3	\$246,532.79	Del 07 Nov 2024 al 14 Nov 2024
	4(Finiquito)	\$45,899.30	Del 15 Nov 2024 al 23 Nov 2024

\$3,199,999.23

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 4957-00599-8

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA ASERTA

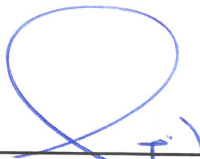
POR UN MONTO DE \$319,999.92

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



ARQ. ARIADNA MEDINA DOMÍNGUEZ
SUPERVISOR



I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



CERICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.